Poder Judicial

Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN D.G. Nº 2745 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2017, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA - AD REFERENDUM" CON ID Nº 337.717; Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 29 de diciembre de 2.017.-

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la UOC* ***Nº*** *1.856/2017 de fecha 22 de diciembre del 2017, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones solicita autorización para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2017, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, para la* ***"Adquisición de Artículos de Oficina - Ad Referéndum" con ID. Nº*** *337.717, destinados a cubrir las necesidades de insumos de oficina para la Institución; así mismo eleva a consideración el Pliego de Bases y Condiciones para la mencionada licitación y solicita la conformación del Comité de Evaluación; y.----------*

CONSIDERANDO:

QUE, *la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero, Capítulo Primero, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones.----------*

QUE, *el Art. 33° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante... ".---------*

QUE, *el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", establece que las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones; ***LA DEFENSORA GENERAL INTERINA.--***

R E S U E L V E:

Art. 1° ***APROBAR*** *el Pliego de Bases y Condiciones y el* ***LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 17/2017, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA - AD REFERENDUM" CON ID Nº*** *337.717.-*

Art. 2° ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, a proseguir con los trámites necesarios para la realización del Llamado y a la publicación del llamado a contratación.----------*

Abg. Selva [illegible] de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 3° ***DISPONER*** *que los fondos para el pago de la contratación para la* ***"Adquisición de Artículos de Oficina – Ad Referéndum"****, sean previstos en el Sub Grupo de Gasto* ***"330 –Productos de Papel, Cartón e Impresos", "340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos"****, con fuente de financiamiento FF10 Recursos del Tesoro, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2.018 sujeto a la aprobación de las partida presupuestaria correspondiente.----------*

Art. 4° ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del presente Llamado por Concurso de Oferta L.C.O., de conformidad a los plazos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 5° ***FACULTAR*** *a los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones y/o en conjunto con el área solicitante a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteados, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 1° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03.----------*

Art. 6° ***CONSTITUIR*** *el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas L.C.O., el cual estará conformado por los siguientes funcionarios:* ***Abg. Mirna Cabrera****, por la Dirección Administrativa,* ***Abg. Omar Araya****, por la Asesoría Técnica Jurídica y la* ***C.P. María Inés Vittone*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------*

Art. 7° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

ANTE MÍ

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia Mabel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * PODER JUDICIAL *